

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL ANEXO I

1. **Solicitante:**
 - ✓ Los datos deben coincidir con el titular de los derechos, propietario, inquilino, etc...
 - ✓ Importante especificar el domicilio y teléfono a efectos de notificaciones.
 - ✓ A efectos de una rápida comunicación puede fijarse una dirección de correo electrónico.
2. **Composición de la unidad familiar:**
 - ✓ Miembros que efectivamente convivan en el domicilio siniestrado (Empadronamiento u otro documento que acredite esta circunstancia)
3. **Hecho catastrófico:**
 - ✓ Importante señalar su naturaleza (incendio, tormentas, etc.. y fecha en la que se produjo)
4. **Tipo de daños:**
 - ✓ Señalar la o las casillas correspondientes.
5. **Aseguramiento de los bienes:**
 - ✓ Rellenar todas las casillas, tanto si se tiene seguro, como si no.
 - ✓ Es conveniente indicar la Compañía de Seguros y el número de póliza, si se conoce.
 - ✓ La petición de estas ayudas no excluye la tramitación, por parte del interesado, de las indemnizaciones que le correspondan por la compañía aseguradora o por el Consorcio de Compensación de Seguros.
6. **Ayudas de otras Administraciones:**
 - ✓ Indicar las ayudas solicitadas a Ayuntamientos, Comunidad u otras instituciones, y si está concedidas en su caso y su cuantía.
7. **Autorización expresa para solicitar informaciones al Órgano Gestor:**
 - ✓ Deben ir firmados los datos del solicitando y de los miembros de la unidad familiar mayores de edad.
 - ✓ En caso de no firmar esta autorización se deben incorporar los datos fiscales, de identidad (DNI ó NIE) y residencia (empadronamiento) todos ellos debidamente compulsados.
 - ✓ Para acceder a estas ayudas no se deben superar los ingresos siguientes:
Unidad familiar de uno o dos miembros: 738,14€ mensuales
Unidad familiar de tres o cuatro miembros: 949'03€ mensuales
Unidad familiar de más de cuatro miembros: 1159'93€ mensuales
8. **Documentación que se acompaña:**
 - ✓ Es imprescindible acompañar toda la documentación que se indica en este apartado.
 - ✓ El anexo 2 de la Orden PRE/1576/2002 que se indica puede ser sustituido en los casos de personas físicas por una fotocopia de un documento bancario (cartilla, talón, factura domiciliada, etc..) en la que figuren los 20 dígitos de la cuenta bancaria.
 - ✓ Para acreditar la propiedad de la vivienda afectada, en caso de destrucción o daños estructurales de la misma, se incorporará copia de la escritura de adquisición, recibo reciente del Impuesto de Bienes Inmuebles, o cualquier otra documentación que pueda acreditarlo.
 - ✓ En caso de daños no estructurales se incorporará documento que acredite la titularidad del solicitando sobre la vivienda afectada (documento que acredite la propiedad, contrato de alquiler vigente, etc..)
 - ❖ *Para facilitar la valoración de los daños, se recomienda documentar los mismos mediante fotografías, informes, etc... obtenidos en los momentos próximos a los hechos acontecidos.*

ANEXO I

SOLICITUD DE AYUDA PARA UNIDADES FAMILIARES O DE CONVIVENCIA ECONÓMICA PARA PALIAR DAÑOS MATERIALES EN VIVIENDA Y ENSERES, DERIVADOS DE UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA O DE NATURALEZA CATASTRÓFICA.

1. SOLICITANTE:

Apellidos y nombre:

N.I.F. / N.I.E:

Domicilio de la vivienda siniestrada:

C/ _____ Nº _____
Localidad: _____ Provincia: _____
Código postal: _____ Teléfono: _____

Domicilio a efectos de notificaciones:

C/ _____ Nº _____
Localidad: _____ Provincia: _____
Código postal: _____ Teléfono: _____

2. COMPOSICIÓN DE LA UNIDAD FAMILIAR O DE CONVIVENCIA:

<i>Nombre y apellidos</i>	<i>Edad</i>	<i>Vínculo con el solicitante</i>

3. HECHO CATASTRÓFICO QUE DIO ORIGEN A LOS DAÑOS PARA LOS QUE SE SOLICITA AYUDA (INUNDACIONES, TEMPORAL DE VIENTO, TERREMOTO, ETC) Y FECHA DEL SUCESO

4. TIPO DE DAÑOS PARA LOS QUE SE SOLICITA AYUDA (SEÑÁLESE LO QUE PROCEDA)

- Daños en la vivienda habitual
- Daños en enseres de primera necesidad

5. ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES DAÑADOS (SEÑÁLESE LO QUE PROCEDA)

a) Seguro de vivienda habitual:

<input type="checkbox"/> Sí	Entidad aseguradora:
<input type="checkbox"/> No	

b) Seguro de enseres:

<input type="checkbox"/> Sí	Entidad aseguradora:
<input type="checkbox"/> No	

c) Solicitada indemnización por seguro:

<input type="checkbox"/> Al Consorcio de Compensación de Seguros del Ministerio de Economía y Hacienda
<input type="checkbox"/> A la entidad aseguradora.

d) Cuantía de la indemnización:

<input type="checkbox"/> Indemnización percibida:.....euros.
<input type="checkbox"/> Indemnización en tramitación y pendiente de determinar
<input type="checkbox"/> Indemnización denegada

6. AYUDAS RECIBIDAS O SOLICITADAS DE OTRAS ADMINISTRACIONES O ENTES PÚBLICOS O PRIVADOS, Y CUANTÍA DE LAS MISMAS:

7. AUTORIZACIÓN EXPRESA, DEL SOLICITANTE DE LA SUBVENCION Y DE OTROS MIEMBROS QUE COMPONEN LA UNIDAD FAMILIAR O DE CONVIVENCIA, AL ORGANO GESTOR PARA:

- A. RECABAR DE LA AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA U ÓRGANO EQUIVALENTE DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LOS TERRITORIOS DE RÉGIMEN FORAL, INFORMACIÓN DE NATURALEZA TRIBUTARIA.
- B. VERIFICAR, MEDIANTE ACCESO AL SISTEMA DE DATOS DE IDENTIDAD, SUS DATOS DE IDENTIDAD PERSONAL.
- C. VERIFICAR, MEDIANTE ACCESO AL SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE DATOS DE RESIDENCIA, SUS DATOS DE RESIDENCIA Y DOMICILIO.

Datos del solicitante de la subvención que otorga la autorización

APELLIDOS Y NOMBRE:	
N.I.F./N.I.E.:	FIRMA:

Datos de otros miembros que componen la unidad familiar o de convivencia del solicitante.

VINCULO CON EL SOLICITANTE	NOMBRE Y APELLIDOS	N.I.F./N.I.E.	FIRMA

Esta autorización podrá ser revocada por el firmante en cualquier momento mediante escrito dirigido a la Dirección General de Protección Civil y Emergencias.

8. DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA:

- a) Se adjuntará en todos los casos:

- Anexo 2º de la Orden PRE/1576/2002 por la que se regula el procedimiento para el pago de obligaciones de la Administración General del Estado, en el que conste el número de cuenta bancaria (20 dígitos) del solicitante en la que desea que se le abone, en su caso, la subvención que pudiera concederse.
- b) En caso de destrucción o daños estructurales en la vivienda, se aportará además:
 - Documento que acredite de forma fehaciente la propiedad de la vivienda afectada.
- c) En caso de daños no estructurales en la vivienda, se aportará además:
 - Documento que acredite de forma fehaciente la titularidad sobre la vivienda afectada.
- d) En caso de haber percibido indemnización del Consorcio de Compensación de Seguros o de una entidad aseguradora privada:
 - Documentación acreditativa de la cantidad percibida en concepto de indemnización.
- e) En caso de que alguno de los hijos que forman parte de la unidad familiar se encuentre discapacitado, o incapacitado para trabajar, deberá aportarse:
 - Certificado emitido por órgano competente, en el que conste dicha situación, a los efectos del cómputo de miembros de la unidad familiar o de convivencia económica, a tenor de lo establecido en el artículo 16.2 del Real Decreto 307/2005, de 18 de marzo.

El firmante se responsabiliza de la veracidad de los datos expuestos, declara que cumple todos los requisitos para el acceso a esta subvención y se compromete a facilitar en todo momento la comprobación de los mismos.

En....., adede

(firma del solicitante)

SR. MINISTRO DEL INTERIOR

(Esta Solicitud deberá presentarse en la Delegación del Gobierno o Subdelegación de Gobierno en la Provincia correspondiente.)

ANEXO 2º

I. Datos del acreedor. (Se deberá acompañar fotocopia del NIF o CIF)		
N.I.F.:	Nombre o denominación social:	
Domicilio fiscal:		Municipio:
Provincia:	Código postal:	Teléfono:

II. Datos del representante.	
N.I.F.:	Nombre:

III. Alta de datos bancarios.			
Código Entidad	Código Sucursal:	D.C.	Número de cuenta:

A CUMPLIMENTAR POR LA ENTIDAD DE CRÉDITO (1)

Certifico, a petición de la persona reflejada en "I. Datos del acreedor" y a efectos de la domiciliación de los importes que a la misma le vaya a ordenar la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, la existencia de la cuenta referenciada en "III. Alta de datos bancarios", abierta a nombre del titular que se refleja en el citado apartado "I. Datos del acreedor".

POR LA ENTIDAD DE CREDITO

(Sello de la Entidad
de Crédito)

Fdo.:

IV. Baja de datos bancarios.			
Código Entidad:	Código Sucursal:	D.C.	Número de cuenta:
Código Entidad:	Código Sucursal:	D.C.	Número de cuenta:

(Firma del acreedor o representante)

Fdo.:

(1) Cuando el titular de la cuenta sea una persona física bastará con que aporte fotocopia de la libreta de ahorro, cheque, extracto remitido por el Banco o de cualquier otro documento donde consten el nombre del titular y los datos bancarios con 20 dígitos.

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DEL TESORO Y POLÍTICA FINANCIERA. MINISTERIO DE ECONOMÍA